



DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0322	Sustantiva	08/04/2009	Dirección General de Autotransporte Federal
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
4.-041, criterios para aplicación de NOM12			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Se estima conveniente la cancelación en el registro de inventario de Normas Internas de la SCT, por las consideraciones siguientes:

1. El documento se refiere al Oficio No. 4.-041 de fecha 8 de abril de 2009, emitido por el entonces Subsecretario de Transporte, y está relacionado a los "CRITERIOS QUE DEBERÁN APLICARSE EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2008".

2. El 14 de noviembre de 2014 se emitió la NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2.2014, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, vigente a la fecha, misma que en su transitorio SEGUNDO establece lo siguiente:

SEGUNDO.- Una vez que entre en vigor la presente Norma Oficial Mexicana, se cancelarán la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008. Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2008; la Aclaración a los numerales 6.1.2.2.1 y 6.1.2.2.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada el 1 de abril de 2008", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2008; el Acuerdo que modifica el transitorio segundo de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada el 1 de abril de 2008", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012; y por último el Aviso por medio del cual se prorroga, por un plazo de seis meses, la vigencia del Acuerdo que modifica el transitorio segundo de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada el 1 de abril de 2008; mismo que fue publicado el 30 de abril de 2012". el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2012.

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO

ELIMINACIÓN	CANCELACIÓN	PERMANENCIA SIN CAMBIO	ACTUALIZACIÓN/MEJORA
<input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN <input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN <input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN <input type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA	<input type="checkbox"/> POR REGISTRO ERRÓNEO <input type="checkbox"/> POR SER NORMA EXTERNA <input type="checkbox"/> POR NO SER UN DOCUMENTO NORMATIVO <input type="checkbox"/> POR DUPLICIDAD	<input type="checkbox"/> ES NECESARIA <input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA <input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS <input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS	<p>TIPO DE MODIFICACIÓN</p> <input type="radio"/> DE FONDO <input type="radio"/> DE FORMA <input type="radio"/> DE ACTUALIZACIÓN

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Mtro. José Alberto Mosco Aguilar Subdirector Jurídico y de Seguros de la Dirección General de Autotransporte Federal		
Lic. Aurora Toriz Pinzón Enlace en la Subdirección Consultiva y de Legislación de la Dirección General de Autotransporte Federal		
Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz Director de Normatividad		

Lic. Adolfo Elim Luviano Heredia.
Director General de Autotransporte Federal